

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara adherida la Provincia de Catamarca al Convenio que, con el objeto de evitar la doble o múltiple imposición en materia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, se suscribiera en la ciudad de Salta, con fecha 18 de Agosto de 1977

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 04:50:47

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*